

Código 13400

Bogotá, D.C., 22 de abril de 2026

Señora
GLORIA LID MARTINEZ DE GACHA
claudiamilenaortiz19@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **2684582026**.

Cordial saludo, respetada señora **GLORIA LID MARTINEZ DE GACHA**,

Desde la Dirección de Transferencias se brinda respuesta a la solicitud presentada cuyo asunto es el siguiente:

Asunto

YO GLORIA LID MARTINEZ DE GACHA CON CC 20791194 SOLICITO DESBLOQUEO DEL BENEFICIO DE LA TARJETA DE TU LLAVE, ADJUNTO DOCUMENTO DE ID.

1. Componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

El componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) consiste en la asignación mensual de pasajes para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP), los cuales se disponen en la tarjeta personalizada del beneficiario.

Para acceder a este componente, la persona debe:

- Estar identificada en alguna de las tipologías definidas por la Estrategia.
- Contar con tarjeta personalizada del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

La cantidad de pasajes asignados se define de acuerdo con la tipología de la persona beneficiaria, de la siguiente manera:

Tipología: Pobreza

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios:	
	• Sisbén de Bogotá. • Instrumento de Pagadarios. • Personas beneficiarias del servicio <i>Hospedaje Social</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 16 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Hospedaje Social	22 pasajes.
	Grupo A Sisbén y Pagadarios	7 pasajes.
	Grupo B Sisbén	5 pasajes.

Tipología: Personas mayores

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios:	
	• Sisbén de Bogotá. • Personas mayores caracterizadas por TransMilenio. • Personas beneficiarias del servicio <i>Comunidad de cuidado</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 62 años. Para las personas beneficiarias de Comunidad del cuidado la edad es la misma del criterio de ingreso al servicio.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Comunidad de cuidado	8 pasajes.
	Grupo A Sisbén	8 pasajes.
	Grupo B Sisbén	6 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	3 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	2 pasajes.
	Grupo D Sisbén	1 pasaje.
	Sin Sisbén	1 pasaje.

Tipología: Personas con discapacidad

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios:	
	• Personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad. • Personas caracterizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 2 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Grupo A Sisbén	12 pasajes.
	Grupo B Sisbén	11 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	8 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	5 pasajes.
	Grupo D Sisbén	2 pasajes.
	Sin Sisbén	1 pasaje.

2. Pasajes de la ciudadana Gloria Lid Martínez de Gacha

De acuerdo con la tipología a la cual usted pertenece, ha sido beneficiaria de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

Pasajes gratis Transmilenio vigencia 2026					
Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
1	Enero	Persona Mayor	1	No Activo	\$3.200
2	Febrero	Persona Mayor	1	No Activo	\$3.550
4	Abril	Persona Mayor	1	Por confirmación	\$3.550
4	Abril	Persona Mayor	1	Por confirmación	\$3.550
NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta. POR CONFIRMACIÓN: A la espera de confirmación por parte de TransMilenio sobre la activación efectiva de los pasajes asignados.					

Teniendo en cuenta la información anterior, para el mes de febrero, la liquidación del beneficio se realizó con base en la información correspondiente al corte de la Base Maestra con fecha 24 de noviembre de 2025, por lo que los pasajes asignados para ese ciclo se calcularon con dicha información.

No obstante, para el ciclo 3 (marzo) se realizó una actualización de la Base Maestra, en la cual se evidenciaron cambios en la clasificación del Sisbén de varios beneficiarios. Como resultado, se generó un bloqueo preventivo, con el fin de ajustar la liquidación de los pasajes conforme a la nueva información registrada.

En su caso particular, se identificó que su clasificación del Sisbén fue actualizada, motivo por el cual, para el ciclo 3 (marzo), se aplicó dicho bloqueo preventivo mientras se realizaban los ajustes correspondientes en la asignación del beneficio.

Sin embargo, es importante informarle que, para el ciclo 4 (abril), una vez realizada la nueva liquidación, se efectuó la asignación de pasajes tanto del ciclo 3 (marzo) como del ciclo 4 (abril), reconociendo así el beneficio conforme a su clasificación actualizada, tal como se evidencia en la información relacionada.

En este sentido, le informamos a la señora **Gloria Lid Martínez de Gacha** que los pasajes correspondientes a los ciclos 3 y 4 (marzo y abril) se encuentran disponibles para su activación y uso. Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con los lineamientos del Comité Coordinador, no está permitida la acumulación de pasajes, ya que esto puede afectar la asignación en ciclos posteriores.

En adición, le invitamos a realizar la activación de sus pasajes gratis en cualquiera de las estaciones del sistema TransMilenio SA, ya sea en taquillas autorizadas o a través de las máquinas automáticas de recarga, siguiendo estos pasos:

1. Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
2. Seleccione en la pantalla la opción **"Transacciones virtuales"**.

3. Luego, elija la opción **"Solicitar subsidio/convenio"**.

Para finalizar, puede comunicarse con nosotros a través de nuestros canales de atención si tiene alguna consulta adicional:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>
- Línea telefónica de atención: 3808330, opción 6 (IMG).
- Redes sociales oficiales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, y TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

ANGELICA MARIA SOLANO OLIVEROS

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Daniela Camacho Blanco – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Natalia Fajardo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026080687

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260422-152647-981b35-68156253

Creación: 2026-04-22 15:26:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-22 16:49:50



Escanee el código
para verificación

Firma: firma

Angelica Solano

1090414721

asolanoo@sdis.gov.co

DIRECTORA DE TRANSFERENCIAS (E)

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260422-152647-981b35-68156253
2026-04-22 16:50:18-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260422-152647-981b35-68156253
2026-04-22T16:50:18-05:00 - Página 6 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026080687			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260422-152647-981b35-68156253 Creación: 2026-04-22 15:26:47 Estado: Finalizado Finalización: 2026-04-22 16:49:50			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Angelica Solano asolano@sdis.gov.co DIRECTORA DE TRANSFERENCIAS (E) SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-22 15:26:51 Lec.: 2026-04-22 16:49:11 Res.: 2026-04-22 16:49:50 IP Res.: 170.246.114.100 Canal: AZSign